

NUEVA FACTURA ELÉCTRICA

El pasado 1 de junio entró en vigor el nuevo modelo de factura eléctrica que afectará a los consumidores acogidos a la modalidad PVPC (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor).

Esta modificación supone la discriminación de precios para todos los consumidores y la distinción de tres períodos para todos los usuarios con potencia contratada de menos de 15 kW (consumidores domésticos) bajo la modalidad PVPC.

Estos tramos horarios son los siguientes:

1. Periodo punta: el coste de los peajes y los cargos será más alto, y comprende los siguientes períodos horarios:
 - a. 10:00 – 14:00 horas.
 - b. 18:00 – 22:00 horas.

2. Tramo llano: con un coste intermedio, se aplica en los siguientes períodos horarios:
 - a. 08:00 – 10:00 horas.
 - b. 14:00 – 18:00 horas.
 - c. 22:00 – 24:00 horas.

3. Tarifa valle: la más barata, se aplica:
 - a. - 00:00 – 08:00 horas.
 - b. Así como en todas las horas de los fines de semana y festivos.

Una mayor información al respecto, así como los motivos de esta nueva modificación, se puede consultar en el siguiente enlace a la web del Gobierno de España:

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2021/050521-factura_electrica.aspx

Otras fuentes de información se pueden consultar en:

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia:

<https://blog.cnmc.es/2021/05/31/nueva-factura-de-la-luz/>

- Red Eléctrica Española:

<https://www.ree.es/es/sala-de-prensa/actualidad/nota-de-prensa/2021/05/red-electrica-publica-los-precios-de-la-nueva-tarifa-pequeno-consumidor>

- Consumoresponde:

<https://www.consumoresponde.es/actualidad/consumo-recuerda-nuevos-cambios-en-factura-de-luz-entran-en-vigor-junio>